

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.810/2012

Por Resolución de la Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 24 de mayo de 2012 (por delegación de la Alcaldía-Presidencia, Decreto 22-junio-2011), se ha admitido a trámite el expediente promovido por Tosomes S.L. para implantación en suelo no urbanizable de una planta de generación de energía solar fotovoltaica de 20 Kwn (23 Kwp) en las parcelas

189 y 190 del polígono de rústica número 26, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 28 de mayo de 2012.- El Alcalde Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.